

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Canals

2026/03973 *Anuncio del Ayuntamiento de Canals sobre la convocatoria para la concesión de subvenciones sociosanitarias 2026. Identificador BDNS: 893875.*

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/893875>.

Extracto de la convocatoria del/los siguiente/s subvenciones a entidades socio-sanitarias locales, convocatoria aprobada, con sus respectivas bases, por resolución de la alcaldía con núm. 586, de fecha 17 de marzo de 2026:

1.º Beneficiarios: Entidades privadas locales sin ánimo de lucro.

2.º Objeto: Actuaciones en el ámbito de la salud, para el fomento de ésta, la atención a colectivos con capacidades diferentes y el apoyo a pacientes y afectados y a sus familias.

3.º Bases reguladoras: Consultar bases completas en:

<https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/ge/es/convocatorias>
<https://transparencia.canals.es/contractacio/subvencions>

4.º Cuantía: 40.000 €

5.º Plazo de presentación de originales: 20 días hábiles desde su publicación.

Lo que se publica para general conocimiento y con cumplimiento de lo previsto en el artículo 17.3.b) de la Ley 38/2003, de la Ley General de Subvenciones.

Canals, 18 de marzo de 2026.—El alcalde-presidente, Ignacio Mira Soriano.

